



GOBERNADOR



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 255 -2019-GRJ/GR

Huancayo, 10 ABR. 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 024-2019-GRJ-FRA/DR, de fecha 02 de abril del 2019, mediante el cual el Director Regional de Agricultura, solicita modificar la **Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2019-GRJ/GR**, de fecha 20 de marzo del 2019, en el extremo que corresponde al secretario como representante de la Dirección Regional de Agricultura.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con lo dispuesto por el artículo 2° de la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado con la Ley N° 27902, se desprende que: **“Los gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, (...)”**;

Que, mediante el artículo segundo de la **Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2019-GRJ/GR**, de fecha 20 de marzo del 2019, se ha designado al comité de administración del fondo de estímulo y asistencia – Sub CAFAE de la Dirección Regional de Agricultura Junín comprendido por el periodo de 2 años, designando como representante de la Dirección Regional de Agricultura, entre otros al **Secretario: Bach Adm. ARISTIDES SERPA ORTIZ, responsable de la Unidad de Personal DNI N° 19803841**;

Que, conforme a lo señalado en el Reporte N° 024-2019-GRJ-FRA/DR, de fecha 02 de abril del 2019, se ha efectuado el cambio del Jefe de la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Agricultura, por lo que, es necesario modificar la **Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2019-GRJ/GR**, de fecha 20 de marzo del 2019, en el extremo que designa al secretario representante de la Dirección Regional de Agricultura del Comité de Administración del Fondo de Estímulo y Asistencia – Sub CAFAE de la Dirección Regional de Agricultura Junín., debiendo designarse en el mismo a la Licenciada en Administración **ASALIA ELIZABETH CASTILLO GALVÁN**, en su calidad de **Jefe de la Unidad de Personal**;

Que, estando a lo propuesto y contando con las visaciones del Gerente General Regional; Oficina Regional de Administración y Finanzas; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Junín, y;

SG - GRJ	
DOC. N°	3250047
EXP N°	2095343





GOBERNADOR



En Uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° dispuestas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2019-GRJ/GR, de fecha 20 de marzo del 2019, en el extremo siguiente:

DICE:

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA:

(...)

Secretario: Bach. Adm. ARISTIDES, SERPA ORTIZ

Responsable de la Unidad de Personal.

DNI N° 19803841.

(...)



DEBE DECIR:

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA:

(...)

Secretario: Lic. Adm. ASALIA ELIZABETH CASTILLO GALVÁN

Jefe de la Unidad de Personal.

DNI N° 19853078.

(...)



ARTICULO SEGUNDO: DEJAR subsistente todos los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2019-GRJ/GR, de fecha 20 de marzo del 2019.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Estímulo y Asistencia Sub CAFAE, de la Dirección Regional de Agricultura y a los demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJÁS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 10 ABR 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL